



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

De conformidad en lo establecido en el artículo 21, 102 apartado "A" y 123 apartado "B" fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracción VI, 50 fracción I, 53, 54 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículo 69 párrafo primero de la Constitución Política del Estado, artículo 31 y 32 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Baja California, así como aquellos que le sustituyan.

CONVOCA

A TODOS LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTA DE PASANTE EN LA LICENCIATURA DE DERECHO A PARTICIPAR COMO ASPIRANTES EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y ADMISIÓN PARA INGRESAR A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO COMO

PERITO

BASES

Los interesados deberán cubrir todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y aprobar el proceso de Reclutamiento, Selección y Admisión, los aspirantes deberán acreditar cada una de las fases que comprende el proceso que se citan a continuación:

- Revisión Documental
- Validación Documental
- Entrevista por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso.
- Evaluación de Control y Confianza

Posteriormente pasar a formar parte de la bolsa de trabajo y ser considerados de acuerdo a las necesidades de la Institución.

- Disponibilidad de horario y cambio de residencia

- Los datos personales proporcionados por los aspirantes, serán protegidos y resguardados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- Las determinaciones que se dicten durante el procedimiento; El resultado de los exámenes que se practiquen y la resolución del Comité respecto al ingreso no admitirán recurso alguno.
- Lo no previsto en la presente convocatoria, será analizado por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso

La recepción de documentos del interesado será a partir del 03 de enero de 2022, hasta cumplir las metas y requerimientos en base las necesidades de la FGE.

REQUISITOS

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- Tener por lo menos veintitrés años de edad, al momento de su nombramiento; Poseer al día de la designación: título y cédula profesional registrado ante la autoridad competente que lo faculte para ejercer la ciencia, técnica, arte o disciplina de que se trate en las áreas de Biólogo, Cirujano Dentista, Criminalista, Criminología, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Informática, Arquitectura, Química, Medicina, Genética, Antropología, Entomología, Traductor, Arqueólogo, Interprete de lenguas indígenas, Licenciado en Derecho, Bioingeniería, Bioquímico, Ingeniero en sistemas, Licenciado en Informática.
- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional;
- Someterse y aprobar los procesos de evaluación y de control de confianza;
- No estar sujeto o vinculado a proceso penal por delito doloso;
- No estar suspendido ni inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables;
- Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso;
- Disponibilidad para cambiar de residencia a cualquier parte en el interior del Estado, así como para cumplir sus funciones en cualquier horario conforme a las necesidades del servicio.
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo, y
- Los demás requisitos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se requiere la presencia del aspirante durante todo el proceso de reclutamiento y selección, de no presentarse en cualquiera de las evaluaciones será motivo de baja del proceso;
- Para la aplicación de los exámenes de control y confianza, el aspirante deberá presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, el día, hora y lugar con la documentación requerida.
- Al no aprobar cualquier etapa se procederá al término del proceso de convocatoria.
- La carta compromiso contendrá:
 - Protesta de veracidad respecto a la información proporcionada por el aspirante.
 - Consentimiento para someterse a las Evaluaciones de Control y Confianza.
 - Aceptación sin reserva alguna sobre los resultados del proceso de reclutamiento, selección e ingreso, así como las Evaluaciones de Control y Confianza
 - Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de la sanción que de ellas se deriven.

DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse en original, digitalizado en formato PDF y una copia simple, por anverso y reverso (para efectos de cotejo) tamaño carta en un folder tamaño oficio.

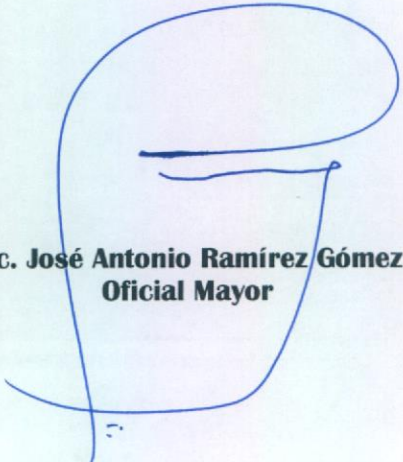
- Acta de nacimiento
- Título
- Cédula Profesional
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres)
- CURP
- Carta de No Antecedentes Penales, expedida por la autoridad competente Federal y del Estado de Baja California, en un período no mayor a 15 días a la fecha de la presentación de los documentos
- Certificado de NO Inhabilitación, no mayor a un mes de antigüedad
- Síntesis curricular, formato disponible en la página web <https://www.fgebc.gob.mx/conocenos/convocatorias>
- Identificación Oficial (IFE-INE, Pasaporte Mexicano)
- Comprobante de Domicilio actualizado (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación)
- Dos cartas de recomendación que contenga, Razón Social o nombre y cargo, dirección y teléfono
- Carta de Exposición de motivos en la cual se exprese las razones para ingresar y pertenecer a la Fiscalía General del Estado
- Carta Compromiso de acuerdo con el formato establecido, la cual será proporcionada por el Departamento de Reclutamiento al momento que el interesado obtenga su registro.
- Tres fotografías recientes a color, tamaño pasaporte.
- Cédula de Identificación Fiscal

INFORMES

- Mexicali:** Dirección de Capital Humano, ubicado en Avenida de los Presidentes #1199, Fracc. Río Nuevo, Mexicali B.C. Tel. 686-9044100 ext. 4239 y 4242
- Tijuana:** Coordinación de Capital Humano Zona Tijuana, ubicada en Río Suchiate N° 10036, Col. Revolución, Tijuana B.C. Tel. 664-1042800 ext. 2900, 2818
- Ensenada:** Coordinación de Capital Humano Zona Ensenada, ubicada en Av. Manuel Ávila Camacho S/N Col. Praderas del Ciprés, Edificio "E" Tel. 646-1522700 ext. 3703


Lic. Hiram Sánchez Zamora
Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado




Lic. José Antonio Ramírez Gómez
Oficial Mayor